

El cual fue juramento por el Sr. Alcalde Municipal
3.- Se Procedió a la Elección del Nuevo Auxiliar
Municipal quedando nombrado nuevamente el Sr.
Danilo Sánchez por voluntad de los mismos ha-
bitantes de esta comunidad y juramento por el
Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana.
4.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



[Handwritten signature]



Melbi Roberto Lopez Nuñez

[Handwritten signature]



Acta N° 32

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación
Municipal de Duyure, departamento de Choluteca
el día Jueves 08 de Junio del año 2023. En el
salon de la Alcaldia Municipal a las 4:00 pm presi-
dió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manri-
que Pastrana Sánchez con ausencia del Sr. Vice-
Alcalde José Edgardo Corrales Rojas y la asistencia
de los Regidores por su orden:

Regidora N°1: Diana Elizabeth Moncada

Regidor N°2: Melbi Roberto Lopez Nuñez

Regidora N°3: Nubia Alejandrina Sambrano

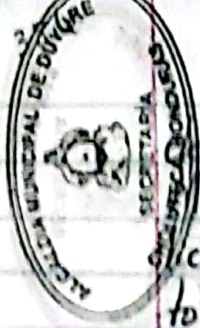
Regidor N°4: Ruben Ariel Aguilar Ponce

Todo ante la Secretaria Municipal que da fe:

1. Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde.
2. Se dió lectura al acta anterior se aprobó y se firmó.
3. No se dió lectura a la Correspondencia por no haber.

4. En cuanto a la solicitud de concesión de un pre-
dio ubicado en el caceno El Arado aldea El Horno;
(presentado) de este municipio de Duyure, departamento

[Handwritten signature]



Ojutitán, presentado por Carlos Alfredo Figueroa Martínez con identidad N° 0604-1990-00123 se solicitó el informe a catastro municipal donde se constató que dicho predio tiene las medidas y colindancias siguientes: Norte: 16.94 metros colinda con solar y casa de Alejandro Martínez, Sur: 25.80 metros colinda con calle pública de por medio solar y casa de Irma Celina Carazo, Este: 2.03 metros colinda con callejón Municipal, Oeste: 14.14 metros colinda con calle pública de por medio solar y casa de Arely Figueroa. Este bien tiene un área de 172.66 metros. La Corporación oyendo el informe favorable de catastro y en vista que no se incomodan derechos de terceros acuerda conceder el predio solicitado por Carlos Alfredo Figueroa Martínez debiéndosele extender certificación para efectos legales; El interesado deberá pagar en la Tesorería el valor de L.200.00 por dicha certificación.

5.- El Sr. Tesorero municipal presentó a la Corporación Municipal el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de mayo del presente año.

6.- El Sr. Alcalde Municipal informa que hizo un cambio con el O.I.P. y que a partir de ahora será el Asistente de Catastro Municipal Crishian Florentino Aguilar será el Oficial de la Información Pública es decir el encargado de subir todos los informes mensuales que generan los demás departamentos de la municipalidad al Portal de Transparencia.

7.- La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere; acuerda por unanimidad de votos dar por aprobada la modificación presupuestaria presentada por el tesorero municipal.

DEBITO

Transfencia - Expediente 208

Fecha	Debito	Codificación	Valor
5-5-2023	Transferencia Presupuestaria para cubrir la cancelación de contrato por las	1104 000 001 000 54200 11-001-01	L.5,337.6



	construcciones por remodelación del Auditorio Municipal: Celso Anías Montcada de Duyure (Centro)	
5-5-2023	Transferencia Presupuestaria para cubrir la cancelación de contrato por las construcciones por remodelación del auditorio Municipal: Celso Anías Montcada de Duyure (Centro).	11 06 003 000 001 47110 11-001-01 642.32

TOTAL DE DEBITO 5,980.00

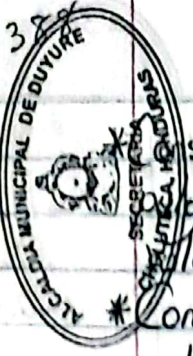
CREDITO			
FECHA	CREDITO	CODIFICACION	VALOR
5-5-2023	Transferencia Presupuestaria para cubrir la cancelación del Contrato por las construcciones por remodelación del Auditorio Municipal: Celso Anías Montcada de Duyure (Centro).	15 02 003 000 001 47110 11-001-01	5,980.00

TOTAL DE CREDITO 5,980.00

8.- El Sr. Alcalde Municipal informa a los miembros de la Corporación que firmó un convenio de Cooperación con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) ya que se llevarán a cabo a futuro algunos proyectos destinados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos esto con el objetivo de Salvarguardar zonas contaminadas y así convertirlas en espacios sanos y agradables para toda la Población de Nuestro Municipio.

9.- El Sr. Alvalde Municipal Jorge Mannique Pastrana informa que se ha recibido la cantidad de L.1,999,485.10 para la ejecución de los Proyectos que se mencionan en el Acto N° 13 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Octubre del año 2022, dichos Proyectos enmarcados en el Programa Nacional de Intervención a los Caminos Productivos impulsado por el Gobierno Central; los cuales se describen a continuación con el monto asignado cada uno de ellos:





328
* Construcción de vado puente menor con alcantarillas de 36 pulgadas en la Aldea de El Horno de nuestro municipio valorado en L. 416,032.11

* Construcción de vado puente menor con alcantarillas de 36 pulgadas en la Comunidad El anjón, de nuestro municipio valorado en L. 404,507.19

* Construcción de empedrado de calle en la Aldea de Linquí valorado en L. 695,394.23

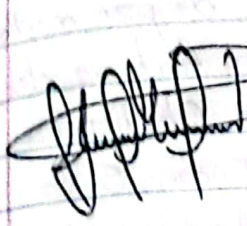
* Construcción de vado mixto en la Comunidad de la Tejea, en nuestro municipio valorado en L. 483,552.37

El día 20 de junio se llevará a cabo la socialización Oficial de estos Proyectos con la presencia de un representante de Gobernación Choluteca así como también la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). Cabe mencionar que la instalación de los Rótulos de estos proyectos no están contemplados en el Presupuesto por lo tanto la municipalidad debe de hacer un aporte de L. 4,370.00 como convenio de cooperación para poder instalar dichos rótulos; lo cual fue aprobado por la Corporación Municipal en Pleno.

10.- Respecto a la solicitud de concesión de un predio de terreno baldío ubicado en el lugar conocido como El Primer Plan la cual fue presentada por la Señora Laura Elisa Flores se pidió a Catastro Municipal que investigara sobre dichos predios y resultó que estos terrenos aparecen como RESERVA NATURAL por esta razón esta corporación determinó no otorgar concesiones de solares que se encuentren comprendidos en esta zona, a ninguna persona; para así evitar problemas a futuro. Cabe mencionar que en Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Marzo de este año se aprobó una concesión de un solar ubicado en este mismo lugar a favor de la Señora María Sonia Ordoñez según consta en el Acto N° 24 - Punto N° 4 e.- y en vista de la razón expuesta

anteriormente los Miembros de la Corporación en resolución unánime decidieron dejar sin valor y efecto ese punto de Acta.

11.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión



Melbi Roberto Lopez Nuñez

Nubia Alejandrina Sambrano Ruiz

Diana Moncada

Ruben Aguilar

Alejandra

Acta N° 33

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Duyure, departamento de Choluteca el día jueves 22 de junio de 2023. En el Salón de la Alcaldía Municipal a las 11:00 am presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana Sánchez con la presencia del Sr. Vice-Alcalde José Edgardo Corrales Rojas y la asistencia de los Regidores por su orden:

Regidora 1: Diana Elizabeth Moncada

Regidor 2: Melbi Roberto Lopez Nuñez

Regidora 3: Nubia Alejandrina Sambrano Ruiz

Regidor 4: Ruben Ariel Aguilar Torres

Todo ante la Secretaría Municipal que da fe:

1. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde.

2. Se dio lectura al acta anterior se aprobó y se firmó

3. En cuanto a la solicitud de dominio pleno de un bien inmueble ubicado en (la co) el B° El Centro de este Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a nombre de Maricela Carolina Sánchez



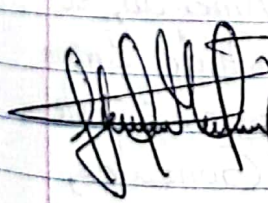
Yes, con identidad N° 0604-1979-00116, mayor de
 hondureña. Dicho predio está comprendido en
 el lote 44 de Propiedad en Dominio Pleno de este
 Municipio cuyos linderos generales del lote son: Norte
 Oeste: República de Nicaragua, frontera de por medio
 sitio El Zapotal y parte del sitio de San Antonio de
 Flores, Norte Este: Sitio San Antonio, río Choluteca,
 y Sitio La Enca, Sur Oeste: Sitio La Enca, Sitio
 El Quiquiste, sitio de San Pedro de Morolica, lote
 37, lote 44, lote 41, lote 39, lote 37, y lote lote 14, Sur
 Este: lote 27, lote 34, lote 33, lote 45, lote 35, lote
 25, lote 19, lote 18, lote 14, siendo la Superficie
 total del lote 7913 Mz inscrito bajo asiento N°
 509 pag. 443-444 del tomo 92 del Instituto de
 la Propiedad el cual ha quedado reducido a menor
 cantidad en virtud de haberse cedido en Dominio
 Pleno varias fracciones. Los linderos especiales del
 lote vendido a Maricela Carolina Sánchez Canoles
 son: Norte: (o) 34.85 metros colinda con solar y casa
 de Fany Esther Cárcamo Sánchez, y solar y casa de
 Ramon Aguilera muro perimetral propio de los colindan-
 tes, Sur: 30.05 metros colinda con solar y casa de
 Ana Cristina Sanchez Canoles, Este: 17.45 metros
 colinda con calle pública de por medio y solar y
 casa de Leticia Amaza Cáceres, Oeste: 13.20 metros
 colinda con solar y casa de Abelardo Enrique Escal-
 ante, solar y casa de Luis Ponce y solares de
 Laura Flores y Dilia Flores, cerco de alambre de
 púas propio de la solicitante. El área del terreno
 es de 497.13 metros y valorado en L. 4,971.30.
 La interesada pago el impuesto del 20% sobre el
 valor gravable en la Tesorería Municipal de confor-
 midad al artículo 70 de la Ley de Municipa-
 lidades que es de L. 994.26. Y para fines de
 la inscripción de dicho dominio urbano a favor de

Moncela Carolina Sánchez Canales se extiende la certificación íntegra de este punto de acta por la Secretaría Municipal.

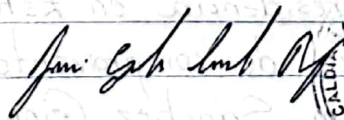
4.- En el acta N° 7 con fecha 15 de julio del año 2022 esta Corporación Municipal aprobó un dominio pleno a favor del Sr. Elna Filadelfo Ramírez de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Lajas Prietas de este municipio de Duyure; en el cual por un error involuntario que se reflejó en el informe catastral presentado en ese momento sobre dicha propiedad donde se calculó estas tierras como pastaje de primera y ahora en una inspección realizada por el nuevo jefe de catastro se constató que realmente es pastaje de segunda, quedando un valor a pagar por el dominio pleno de L.10,224.00 debiéndosele extender la certificación íntegra con los nuevos valores a pagar; lo cual fue aprobado con los votos a favor del Sr. Alcalde Municipal y de los señores Regidores a excepción de la Regidora N° 3 Nubia Sambrano quien manifestó no estar de acuerdo.

5. El Sr. Alcalde Municipal informa a los miembros de la Corporación que el día Lunes 26 de junio se dará inicio a la ejecución del proyecto de las gradenas y los camerinos del campo de fútbol.

6.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.




Diana Moneada





Ruben Aguilar

Melbi Roberto López Ruiz

